

## ENTRE BANDAS

# La Solución Perfecta... un Día Tarde

La Iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión presentada por el Ejecutivo Federal ante el Senado de la República, es el resultado de un enorme esfuerzo de la Administración Federal. Sin embargo, el



POR JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERRERA

esfuerzo llevado a cabo tuvo una consecuencia lamentable, y una oportunidad perdida.

La consecuencia es el retraso de la iniciativa que debió ser aprobada en el Congreso en diciembre pasado, y que no pudo hacerlo, pues la iniciativa ni siquiera había sido presentada. Esto obligó al Instituto Federal de Telecomunicaciones a tomar decisiones (el instituto tenía sus propios plazos constitucionales) sin una ley que la respalde, lo que debilitó las decisiones que ahora están sujetas a amparos que podrían afectar, o anular las decisiones tomadas.

Por otra parte, el retraso tiene la consecuencia de que la iniciativa nace desactualizada. Ejemplo de esto es que la iniciativa prevé modificar la Ley Federal de Transparencia, cuando una reforma constitucional en Febrero de este año, hizo en la Carta Magna, las modificaciones que la Iniciativa quiere hacer en la ley, y que conforme a la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia será derogada en el futuro próximo. Es como cambiar el tapizado de una sala que se va a desechar.

La oportunidad perdida, es que en estos nueve meses de trabajo, la Secretaría no se dio a la tarea de consultar al público, expertos o la industria que se pretende regular.

En términos de la Ley de Procedimiento Administrativo, las Iniciativas que trabajen las dependencias federales (incluso las que se

envíen al Congreso), deberían pasar por una consulta pública ante la Cofemer. Esta regla tiene excepciones para casos urgentes, pero en los nueve meses que se llevó la SCT, bien pudo haber hecho una consulta que la habría evitado muchas de las críticas que hoy recibe por la Iniciativa que propuso.

## EXPERIENCIA O INOCENCIA

Al frente del proceso de análisis de la Iniciativa ante el Senado, se encuentra el senador Javier Lozano, quien es hoy acusado de tener vínculos con Grupo Televisa, empresa regulada del sector.

Estas acusaciones no tienen fundamento, y son sólo ataques basados en el hecho de que Lozano es un conocido experto en la materia de telecomunicaciones.

Es común que toda persona con experiencia en un sector sea acusada de tener intereses en el mismo. Esto es, además de falso, peligroso. La iniciativa en análisis es larga (350 artículos), compleja y con profundas consecuencias (el sector representa más de 4 mil millones de pesos al año).

Uno de los pocos senadores que conocen este peculiar sector, es el senador Lozano, y con él son menos de un puñado los que tienen conocimiento del sector, lo que en este momento es de vital importancia.

Javier Lozano además de ser abogado del sector, fue sub-



Fecha 27.04.2014	Sección Revista	Página 7
---------------------	--------------------	-------------

secretario de Comunicaciones, y presidente de la hoy extinta Comisión Federal de Telecomunicaciones.

Su experiencia es invaluable, y desde su posición en el Senado, debe ser de los principales responsables en que la Ley de Telecomunicaciones y Radiodifusión que sea aprobada, sea digna de las necesidades del sector que regula y de la población del país que requiere telecomunicaciones de calidad y accesibles de forma urgente. ☺

**En términos  
de la Ley de  
Procedimiento  
Administrativo,  
las Iniciativas  
que trabajen las  
dependencias  
federales (incluso  
las que se envíen al  
Congreso), deberían  
pasar por una  
consulta pública  
ante la COFEMER.**